

RESOLUCIÓN
Nº 1623/96

EXPEDIENTE Nº 28.897/96

ADMINISTRACION GENERAL

PM.1619 - Ref.: Acor. 25/95

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y en los términos consignados por el Area de Intervención Previa a fs. 119; devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



JULIO S. NAZARENO

